

RECENSIÓN

**HACIA UNA LAICIDAD COMPARTIDA. EL PENSAMIENTO  
PONITFICIO SOBRE LAICIDAD Y LAICISMO DE GREGORIO  
XVI AL PAPA FRANCISCO**

JORGE ENRIQUE PRECHT PIZARRO (2017). EDICIONES UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE, SANTIAGO. ISBN 978-956-14-2132-5

RENÉ CORTÍNEZ CASTRO, SJ

DOI: 10.7764/RLDR.5.61

Con la profundidad reflexiva y la exhaustividad en la revisión de fuentes, el profesor Precht da a luz – que el proceso tiene mucho de concepción y parto- un nuevo texto sobre uno de los temas de su especialidad.

En efecto, desde su primera publicación *La personalidad jurídica de la Iglesia Católica y de los entes eclesiales católicos ante el derecho del Estado de Chile* (1989) nos ha entregado numerosos artículos científicos, varios libros y ponencias en congresos internacionales, sobre el derecho de libertad religiosa, o como decían los antiguos el Derecho Eclesiástico del Estado.

Habiendo sido pionero en retomar los estudios a los que tanto lustre dieron, en el siglo pasado, Justo Donoso, Rafael Fernández Concha, Abdón Cifuentes y Roberto Peragallo, entre otros, no podía dejar de ocuparse de este desafío de nuestro tiempo.

Enriquece la reflexión del profesor Precht el que, a su formación filosófica, jurídica y de ciencia política, se agrega la experiencia en el trabajo de creación de normas estatales (desde el Ejecutivo y el Legislativo), incluido el diálogo de las confesiones religiosas con el Estado y entre sí.

La historia de las relaciones entre el Estado y la Iglesia católica está jalonada de encuentros y desencuentros, de luces y sombras, de luchas y acuerdos.

Dos de los conceptos que acompañan desde antiguo este devenir son los que el autor ha escogido para el título y materia de su obra.

En la primera parte del texto se presentan los textos pontificios sobre laicidad y laicismo desde Gregorio XVI (1831-1846) a Francisco (2013- ), ocupándose no sólo de los aspectos doctrinales sino también históricos. Incluye un análisis exhaustivo del proceso que concluye con el reconocimiento de la libertad religiosa para toda persona y el rol de la religión en el espacio público.

Luego, en la segunda parte, trata de la libertad de la Iglesia, y las relaciones con el Estado. Incluye consideraciones sobre el contexto histórico de cada etapa, la evolución del magisterio, las experiencias conflictivas europeas y enuncia la relevancia del derecho internacional de derechos humanos en la regulación de estas relaciones.

Para los cultores de las visiones y respuestas en blanco o negro, no será posible nunca comprender la realidad, que se rebela, y sólo revela a quien está dispuesto a mirarla con toda su complejidad.

Desde la afirmación que “el error no tiene derechos”, pasando por el reconocimiento de la libertad religiosa –con todas sus limitaciones y ambigüedades- en el Concilio Vaticano II, hasta nuestros días, una de las dimensiones más complejas se refiere a la actitud que el Estado debe adoptar frente al fenómeno religioso.

El autor nos propone comprender la laicidad del Estado no como “la substitución de una creencia y de los creyentes por la no-creencia y los no creyentes, sino la construcción común por la cual religiosos y no religiosos crean un ámbito en que ambos son reconocidos en el Estado y en que unos y otros se reconocen mutuamente”.

Así, en la contingencia nacional, no deja de llamar la atención que convivan un proyecto para suprimir el nombre de Dios en la apertura de las sesiones de la Cámara de Diputados y la invocación del magisterio del papa Francisco para procurar la legitimación de un proyecto de ley de aborto.

Es que como dijeron nuestros obispos en 1925 que: “El Estado se separa en Chile de la Iglesia; pero la Iglesia no se separará del Estado y permanecerá pronta a servirlo; a atender al bien del pueblo; a procurar el orden social; a acudir en ayuda de todos, sin exceptuar a sus adversarios, en los momentos de angustia en que todos suelen durante las grandes perturbaciones sociales, acordarse de ella y pedirle auxilio.”

Cuando la violencia con tintes religiosos se hace presente con fuerza ¿no será el momento que Ratzinger suceda a Grocio, y actuar desde un “etsi Deus daretur”, donde los creyentes mostremos al “Dios de vivos”?

Si como dice el autor, laicidad en una democracia tiene siempre un sentido positivo, es un principio, un valor y una tarea, el profesor Precht, sin lugar a dudas, ha sido parte de esta, al servicio del bien común, a costa de pesados trabajos y frecuentes incomprensiones.

El texto se constituye en un referente para el debate público en la materia que nos ocupa.